

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 30 de junio de 2012

Señor Presidente de la Asamblea General:
Cr. Danilo Astori

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo, el adjunto Proyecto de Ley referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2011.

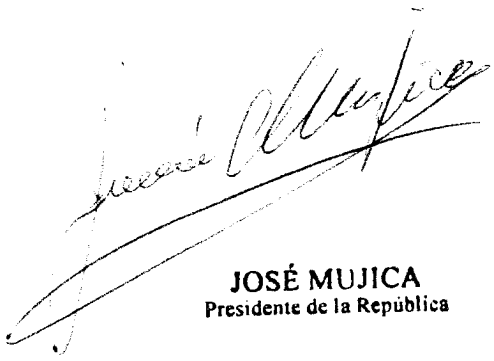
El Estado de Resultados del Ejercicio 2011 presenta un déficit de:

- a) \$ 11.526.071.000 (pesos uruguayos once mil quinientos veinte y seis millones setenta y un mil), correspondiente a la ejecución presupuestaria;
- b) \$ 12.801.992.000 (pesos uruguayos doce mil ochocientos un millones novecientos noventa y dos mil), por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

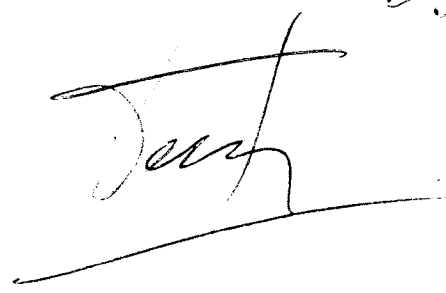
Este resultado se expresa siguiendo el criterio de considerar los gastos por lo devengado y los ingresos efectivamente percibidos.

En el informe económico financiero, incluido en la exposición de motivos que se acompaña, se presenta una breve descripción de la situación económica del ejercicio 2011 y se vincula a la misma con la evolución de las cifras más relevantes de este Balance de Ejecución Presupuestal y los lineamientos generales del Proyecto.

Saludan al Señor Presidente con la mayor consideración,



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Talcahuano

7-17-72

7-17

7-17

7-17

7-17

7-17

7-17

7-17

7-17